

AL PHARMA S.A.S.

CERTIFICA

Que el señor (a) ALEJANDRA GARZON CORREA, identificado (a) con cédula de ciudadanía N°. 1.015.406.538, está vinculado (a) a esta compañía, con un contrato a término Indefinido desde el 27 de febrero de 2019 con una asignación Salarial mensual de (\$3.173.914) tres millones ciento setenta y tres mil novecientos catorce pesos. M/CTE. Mas una Bonificación salarial mensual De (\$44.880) cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos. M/CTE desempeñando el cargo de PROFESIONAL FARMACEUTICO. realizando las siguientes funciones:

Funciones

- 1. Atender las auditorías realizadas por parte de las autoridades sanitarias con el fin de adquirir o mantener los permisos de funcionamiento de la Central de Mezclas.*
- 2. Dar respuesta a los requerimientos presentados por las autoridades sanitarias sobre los aspectos técnicos de las Centrales de Mezclas*
- 3. Dirigir e implementar la normativa vigente para las Centrales de Mezclas de AL PHARMA*
- 4. Garantizar el adecuado manejo de medicamentos de control especial dentro de las centrales de mezclas y realizar los informes en los tiempos establecidos por la autoridad sanitaria.*
- 5. Dirigir y planear los procesos de adecuación de medicamentos que se llevan a cabo en las centrales de mezclas de AL PHARMA.*
- 6. Velar que las actividades de producción y control de calidad se realicen bajo las políticas y lineamientos establecidos por AL PHARMA y de acuerdo a la normatividad vigente.*
- 7. Establecer y verificar el cumplimiento de los controles para procesos y productos que garanticen el cumplimiento de los estándares de calidad*
- 8. Establecer las acciones necesarias sobre el personal y procesos bajo su cargo que permitan garantizar el cumplimiento de los acuerdos de servicio establecidos con los clientes.*
- 9. Auditar periódicamente los documentos soporte de la producción y el control de calidad de los productos elaborados en las Centrales de Mezclas.*

10. Velar por el mantenimiento de las condiciones de almacenamiento de los productos y el registro de las mismas.
11. Revisar y aprobar las devoluciones que lleguen a la central de mezclas
12. Rechazar los materiales o productos que sean para destrucción
13. Garantizar que las destrucciones se realicen de acuerdo al procedimiento.
14. Diseñar, desarrollar y documentar el proceso de adecuación y la estabilidad de los nuevos productos que ingresen al portafolio de las Centrales de Mezclas
15. Diseñar y validar las hojas de cálculo creadas para el proceso de producción por línea y por cliente.
16. Verificar y actualizar periódicamente los listados maestros de adecuación, estabilidad y saldos de las Centrales de Mezclas.
17. Generar los informes semanales, mensuales y semestrales sobre el desarrollo de la producción
18. Garantizar la actualización y revisión periódica de los documentos asociados al proceso de Adecuación de Medicamentos.
19. Garantizar el registro, almacenamiento y disposición de los documentos soporte de la producción y demás registros establecidos en las centrales de mezclas de acuerdo al Listado Maestro de Registros.
20. Organizar y salvaguardar todos los documentos y soportes de los equipos críticos a su cargo.
21. Evaluar y aprobar los sanitizantes y demás soluciones de limpieza a emplear dentro de las áreas de producción de las Centrales de Mezclas
22. Determinar la forma de limpieza de cada una de las procesos de la central de mezclas y hacer seguimiento al cumplimiento de los cronogramas de limpieza y desinfección de procesos y equipos de las centrales de mezclas.
23. Planear y controlar el presupuesto anual de gastos de su proceso.
24. Diseñar y garantizar el cumplimiento del cronograma de control microbiológico, control de plagas y rotación de sanitizantes de la central de mezclas.
25. Diseñar y garantizar el cumplimiento del cronograma de mantenimiento, calificación y calibración de equipos e instalaciones de la Central de Mezclas.
26. Revisar y aprobar los informes de calibración y calificación de equipos críticos a su cargo.
27. Programar con los proveedores los mantenimientos correctivos de las áreas.
28. Gestionar las no conformidades de los procesos y ejecutar las acciones propuestas.
29. Responsable de dar trámite a las quejas y reclamos direccionados a Central de Mezclas por producto no conforme.
30. Generar los indicadores establecidos por el Sistema de Gestión Integrado para el proceso de adecuación de medicamentos.
31. Realizar la programación de turnos y actividades del personal a su cargo
32. Realizar la valoración de desempeño al personal a su cargo.

33. Realizar entrenamiento, seguimiento y evaluación al personal nuevo que ingresa a la central de mezclas.
34. Realizar el programa de capacitación para las Centrales de Mezclas y ejecutar las capacitaciones al personal en los procesos y aspectos técnicos que se requiera para la adecuación de medicamentos
35. Verificar los reportes de ingreso y salida de personal para el pago de recargos y horas extras
36. Programar las vacaciones del personal y verificar permisos, licencias e incapacidades.
37. Apoyar al Proceso Comercial en aspectos técnicos.
38. Realizar el costeo de productos de la central de mezclas y apoyar el proceso de cotización a clientes.
39. Realizar los pedidos papelería del Gestión de Servicio Farmacéutico - Técnico y cafetería para la Central de Mezclas Satélite.
40. Realizar la solicitud de compra del material de acondicionamiento y empaque de la central de mezclas.
41. Asesorar la implementación de normativa vigente a las centrales de mezclas de las instituciones a las que se preste este servicio. y SICM
42. Revisar los aspectos técnicos de los contratos celebrados con los clientes y los proveedores que afecten al proceso de su responsabilidad.
43. Verificar la ejecución las órdenes de retiro de un producto del mercado además de coordinar el simulacro
44. Atender las inquietudes que se presenten de parte de los clientes sobre los aspectos relacionados con el manejo y estabilidad de los medicamentos sometidos a adecuación en las centrales de mezclas
45. Atender la visitas de auditoría realizadas por clientes actuales y potenciales de las Centrales de Mezclas
46. Generar los indicadores de seguimiento del proceso de Adecuación de Medicamentos establecidos en los contratos con los clientes.
47. Programar y/o asistir a las reuniones de seguimiento al contrato establecidas con los clientes de la central de mezclas.
48. Establecer los parámetros técnicos para la recepción y almacenamiento de los productos, materias primas, material de envase y empaque y dispositivos médicos que se manejan en la Central de Mezclas
49. Asigna el nivel de riesgo propio de cada actividad de elaboración, con base en su conocimiento y experiencia de las mismas
50. Realizar auditorías a los proveedores de suministros de su proceso, en conjunto con el proceso de Calidad.
51. Auditar periódicamente el manejo del inventario de la Central de Mezclas Satélite y apoyar el cumplimiento de las políticas establecidas.
52. Realizar los trámites pertinentes frente al Ministerio de Justicia y del Derecho para la compra y uso de Alcohol Isopropílico incluyendo los reportes de consumo.

- 53. Apoyar al proceso comercial en la notificación a los clientes de la central de mezclas de los agotados de productos.
- 54. Planear, dirigir y controlar el programa de formación interna.
- 55. suministrar la información que aplique al proceso para la presentación de indicadores ambientales
- 56. Informar cualquier situación que afecte el cumplimiento de las metas y objetivos ambientales
- 57. Ejecutar todas las tareas que por el ejercicio de sus funciones sean encomendadas por su superior inmediato.
- 58. Ejecutar todas las tareas que por el ejercicio de sus funciones sean encomendadas por su superior inmediato.

La presente se expide a solicitud del interesado (a) en la ciudad de Bogotá a los 01 de Marzo de 2021,

Atentamente,



CLAUDIA TELLEZ
Directora Gestión Humana